



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

El pleno del Ayuntamiento de Alcabón, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 09/2024, de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	46.000,00
VI	Inversiones reales	2.510,00
TOTAL		48.510,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Remanente líquido Tesorería	48.510,00
TOTAL RECURSOS A UTILIZAR		48.510,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcabón, en la fecha de la firma electrónica de este anuncio.–El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

N.º I.-138